INFORME SOLICITUD DE PRORROGA No.02

"DISEÑO Y CONTRUCCION DE CUBIERTA PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL"

CONTRATISTA DE OBRA:
Ing. JHON FREDY NIÑO ARAGON.

INTERVENTOR:
Ing. JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ V.

SENA REGIONAL TOLIMA.
Ibagué Tolima

INTRODUCCIÒN 3

2. CONTRATO DE OBRA 4

2.1. Información del contrato de obra: 4
2.2. Control de pólizas: 5
2.3. Relación de equipo de obra 6
2.4. Estado del tiempo 6
2.5. Balance Financiero contrato de obra: 6

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7

3.1. Información general del contrato. 7
3.2. Control de pólizas: 8
3.3. Balance financiero del contrato de interventoría: 8
3.4. Control y vigilancia de actividades de campo. 9

4. RELACION CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA 9

5. RELACION CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 9

6. JUSTIFICACION SOLICITUD DE PRORROGA 10

6. RECOMENDACIONES 11

INTRODUCCIÒN

El servicio Nacional de Aprendizaje SENA regional Tolima, celebró el contrato No. CO1.PCCNTR.5402648 de fecha 27 de septiembre de 2023, con el Ingeniero JHON FREDY NIÑO ARAGON, el cual tiene como objeto: EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE CUBIERTA PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos y la propuesta presentada por JHON FREDY NIÑO ARAGON identificado con cedula de ciudadanía No.93.206.420, y los documentos que hacen parte integral del contrato.

De otro lado, mediante contrato de mínima cuantía se adjudicó el contrato de Interventoría Nº. MC-RT-931010-595-2023 al ingeniero JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ. El cual recibió el visto bueno por parte del SENA regional Tolima.

El presente informe tiene como finalidad PRESENTAR LA SOLICITUD FORMAL DE PRORROGA PARA EL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA MENCIONADOS ANTERIORMENTE, la Interventoría realizó funciones de control seguimiento y vigilancia de las actividades y obligaciones del constructor, con el fin de verificar el cumplimiento oportuno y eficaz de las mismas en sus aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, en consecuencia, ha impartido instrucciones y recomendaciones al contratista para la ejecución de actividades programadas para el presente período, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato No. CO1.PCCNTR.5402648 cuyo objeto es: "EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE CUBIERTA PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL", suscrito con el servicio Nacional de Aprendizaje SENA regional Tolima y de todas aquellas normas, especificaciones, documentos de orden técnico y legal contenidos en estos.

Durante este período, la Interventoría ejerció sus funciones a través de comunicaciones, comité de obra y bitácora de obra, realizando a su vez control y seguimiento del personal, equipo, estado del tiempo y actividades de obra.

2. CONTRATO DE OBRA

2.1. Información del contrato de obra:

La Construcción del proyecto consiste en la ejecución de las obras de acuerdo con la estructuración del contrato, características y diseños que proporcionaron los estudios previos efectuados y por la entidad.

Las características principales del contrato son las siguientes:

Contrato No:	CO1.PCCNTR.5402648
Contratista:	JHON FREDY NIÑO ARAGON
Objeto De Contrato:	EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE CUBIERTA PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL.
Valor Del Contrato:	Novecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos ($ 948.406.754,69) M/te
Plazo:	Tres (03) Meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Sin exceder el 31 de diciembre de 2023

2.2. Control de pólizas:

El contrato de Obra de la referencia, se encuentra amparada con la garantía única de cumplimiento Nº 4008784 y responsabilidad Civil Extracontractual Nº 4001839 Expedidas por la compañía aseguradora "HDI SEGUROS" el día 12/10/2023 que ampara el contrato de obra Nº CO1.PCCNTR.5402648 suscrito con JHON FREDY NIÑO ARAGON, en los siguientes términos.

Amparos	Póliza No.	Vigencia desde	Hasta	Vr. asegurado
Cumplimiento del contrato	4008784	27/09/2023	30/04/2024	$189.681.351,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	4008784	27/09/2023	30/12/2026	$379.362.702,00
Estabilidad y calidad de la obra	4008784	27/09/2023	27/09/2028	$47.420.337,75

El contrato de Obra de la referencia, se encuentra amparado con la póliza de Responsabilidad civil extracontractual RCE expedida por la compañía " HDI SEGUROS." Nº 4001839; las cuales fueron revisadas y aprobadas el funcionario competente con el siguiente detalle:

Amparos	Póliza No.	Vigencia desde	Hasta	Vr. asegurado
Predios labores y operaciones	4001839	27/09/2023	30/12/2023	$260.000.000,00

Luego de la Prorroga No. 01 se realiza la actualización de las garantías con los siguientes detalles:

Amparos	Póliza No.	Vigencia desde	Hasta	Vr. asegurado
Cumplimiento del contrato	4008784	27/09/2023	01/06/2024	$189.681.351,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	4008784	27/09/2023	01/02/2027	$379.362.702,00
Estabilidad y calidad de la obra	4008784	27/09/2023	27/09/2028	$47.420.337,75

El contrato de Obra de la referencia, se encuentra amparado con la póliza de Responsabilidad civil extracontractual RCE expedida por la compañía " HDI SEGUROS." Nº 4001839; las cuales fueron revisadas y aprobadas el funcionario competente con el siguiente detalle:

Amparos	Póliza No.	Vigencia desde	Hasta	Vr. asegurado
Predios labores y operaciones	4001839	27/09/2023	01/02/2024	$260.000.000,00

2.3. Relación de equipo de obra

- Herramienta Menor
- Andamios certificados

2.4. Estado del tiempo

Durante el desarrollo de la obra hasta la fecha se presentó un 30% de tiempo de lluvia, que durante la ejecución de las actividades realizadas a la fecha no interfiere en el avance de obra

2.5. Balance Financiero contrato de obra:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$948.406.755,00	
ACTA PARCIAL No. 01		$244,642,322.86
ACTA PARCIAL No. 02		$327,345,590.05
SALDO EN EJECUCION		$376,418,841.78
SUMAS IGUALES	**$948.406.755,00**	**$948.406.755,00**

Nota: El contratista a la fecha se encuentra realizando el cobro de acta parcial No. 02

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	90%
Financiera	90%

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1. Información general del contrato.

Los aspectos generales del contrato son:

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.5448117

Contratista: JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
NIT: 93.296.714-9

Contratista: SENA REGIONAL TOLIMA

Objeto/Contrato: CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA) DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL

Valor/Contrato: Noventa y cuatro millones ochocientos mil pesos ($ 94.800.000,00) M/te

Plazo: Setenta y siete (77) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución. Sin exceder el 31 de diciembre de 2023

3.2. Control de pólizas:

El contrato de Interventoría de la referencia, se encuentra amparado por la póliza Nº 41-44-101275981 (Anexo 0) expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** la que ampara el contrato Nº CO1.PCCNTR.5448117, suscrito con JHAIR RODOLFO GONZALES cual fue revisada por el funcionario competente y aprobado con el siguiente detalle:

Amparos	Póliza No.	Vigencia desde	Hasta	Vr. asegurado
Cumplimiento del contrato	41-44-101275981	11-10-2023	30-04-2024	$18.960.000,00
Calidad del servicio	41-44-101275981	31-12-2023	31-12-2028	$18.960.000,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	41-44-101275981	11-10-2023	31-12-2026	$4.740.000,00

Luego de la Prorroga No. 01 se realiza la actualización de las garantías con los siguientes detalles:

Amparos	Póliza No.	Vigencia desde	Hasta	Vr. asegurado
Cumplimiento del contrato	41-44-101275981	11-10-2023	31-05-2024	$18.960.000,00
Calidad del servicio	41-44-101275981	31-12-2023	31-12-2028	$18.960.000,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	41-44-101275981	11-10-2023	31-01-2027	$4.740.000,00

3.3. Balance financiero del contrato de interventoría:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$94.800.000,00	
ACTA PARCIAL No. 01		$56,880,000.00
SALDO EN EJECUCION		$37,920,000.00
SUMAS IGUALES	**$94.800.000,00**	**$94.800.000,00**

Nota: A la fecha se encuentra en proceso de cobro el acta parcial No. 01

3.4. Control y vigilancia de actividades de campo.

- Verificación y control de materiales.
- Evaluación de terminados acordes a lo contratado en cada uno de sus procedimientos técnicos.
- Vigilancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en la ejecución de la obra.

4. RELACION CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL	Tres (03) Meses contados a partir del acta de inicio
ACTA DE INICIO	17-oct-23
ACTA DE PRORROGA No.01	31 días Calendario
FECHA DE TERMINACION	31-Ene-24

5. RELACION CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL	77 Días contados a partir del acta de inicio
ACTA DE INICIO	17-oct-23
ACTA DE PRORROGA No.01	31 días Calendario
FECHA DE TERMINACION	31-Ene-24

6. JUSTIFICACION SOLICITUD DE PRORROGA

La base de esta petición recae en los retrasos observados en las actividades de remate final, principalmente relacionados con los trabajos de resane y pintura de cielorrasos y paredes. Estos retrasos se han presentado a pesar de las medidas instadas por la interventoría; medidas que incluyeron la incorporación de nuevas cuadrillas de trabajo por parte del contratista para aumentar el rendimiento en campo.

A raíz de mi últimas inspecciones y análisis del progreso de las obras, es preciso informar que la mejora de rendimientos esperados no ha sido la proyectada, y aunque hemos visto un incremento en la cantidad de personal en obra, aún encaramos demoras notables, particularmente en las tareas de acabado y pintura. A esto se suman imprevistos que han surgido durante el transcurso de los trabajos, específicamente, la instalación de una membrana en la viga canal de la zona de hotelería. Esta actividad, si bien no prevista, fue vital y ocasionó una detención temporal de actividades en esta zona, Las actividades en la zona de hoteleria fueron detenidas aproximadamente por doce dias, lo cual ha impactado directamente en el cronograma general del proyecto.

Es imperativo resaltar que desde la interventoría se ha instado al contratista a dar prioridad a los ambientes de formación, con el objetivo de garantizar su entrega oportuna y posibilitar el regreso de los estudiantes a sus actividades académicas sin más dilaciones. Sin embargo, tomando en consideración la naturaleza y el alcance de los trabajos adicionales pendientes, se considera necesaria y justificada la extensión solicitada para dar terminacion a todos los detalles de acabados pendientes.

Esta interventoría reitera su compromiso con la seguridad, la sostenibilidad y la calidad en todas las fases del proyecto, asegurando el éxito en la ejecución de las actividades contractuales.

6. RECOMENDACIONES

Con base en lo anterior, la interventoría recomienda:

- Aprobar la prórroga solicitada para compensar los retrasos incurridos de manera excepcional, sin que esto constituya un precedente para prórrogas futuras.
- Instruir al contratista para que redoble los esfuerzos en mejorar los rendimientos y la calidad de los acabados. Establecer un cronograma detallado de acciones para el periodo de prórroga, asegurando la finalización prioritaria de zonas críticas como los ambientes de formación.

La interventoría, tras examinar los factores que han incidido en el cumplimiento del cronograma contractual y los esfuerzos por parte del contratista para mitigar los retrasos, considera viable y necesaria la concesión de una prórroga de 15 días para la adecuada finalización del proyecto en curso.

Conforme a lo anterior expuesto, se solicita prorrogar el plazo de ejecución en Quince (15) días, con lo cual la fecha de finalización será el Quince (15) de febrero de 2024.

La presente se firma el día 29 de enero por los que en ella intervienen.

Ing. **JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ**.
Interventor Externo.

Ing. **JHON FREDY NIÑO ARAGON**.
Contratista de Obra.